

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Samanero

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Afonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 21 julio).

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Número 13.620

Don Arsenio Odriozola y Oñizola, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Eusebio Morante Fernández, vecino de Reinosa, ha presentado el 14 de julio de 1910 una solicitud de concesión de doce pertenencias con el nombre de «Caracola», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Chanclones, término de Salces, Ayuntamiento de Campoó de Suso.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará por punto de partida

el ángulo Sur de una fábrica de harinas, hoy molino Maquitero, en referido pueblo de Salces, desde este punto se medirán 300 metros al Sur, y se pondrá la primera estaca; de esta al Oeste se medirán 300 metros, y se colocará la segunda estaca; de esta al Norte se medirán 300 metros, donde se colocará la tercera estaca; y de esta al Este se medirán 300 metros quedando de este modo cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas, según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 20 de julio de 1910
El Ingeniero Jefe, *Arsenio Odriozola.*

Ayuntamiento S. Felices de Buelna

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación de este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año actual, el cual se forma en cumplimiento á lo dispuesto por el artículo 109 de la vigente Ley municipal.

Día 3 de abril

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Día 10

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Expedir varios libramientos, por cuenta de los fondos municipales.

Día 17

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Declarar prófugos á seis mozos del reemplazo actual.

Anunciar al público, subasta para el próximo domingo, de la cobranza de cédulas personales del corriente año.

Día 24

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Suplicar al señor Ingeniero Jefe de Montes de la Hacienda, incluya en el plan de aprovechamientos comunales, cien cargas de palos de avellano verde, para subasta.

Nombrar al Secretario del Ayuntamiento, en virtud de haber quedado sin efecto, por falta de licitadores la subasta, recaudador de las cédulas personales de este año.

Día 1 de mayo

Se aprobó el acta anterior.
Sin acuerdos que formular.

Día 8

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Aprobar la relación del recuento general de ganadería.

Expedir varios libramientos por cuenta de los fondos municipales.

Día 15

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Dar un voto de gracias á don

Maximino Fernández Cavada, don Bernabe Toca Campuzano y don José María de la Viesca, por sus donativos para la construcción de las escuelas de niños de ambos sexos del pueblo de Rivero y aplicar á dicha construcción otro donativo,

Día 22

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

No hubo acuerdo alguno que formular.

Día 29 de mayo

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Avisar al vecindario la limpieza de zarzas y demás obstáculos, que impidan á la facil recolección de hierbas.

Día 5

Aprobar el acta de la sesión anterior.

No hubo acuerdo alguno que formular.

Día 12

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Declarar partidas fallidas 134 pesetas 55 céntimos, á que ascien de [el expediente por cédulas personales.

Expedir varios libramientos por cuenta de los fondos municipales.

Nombrar á José Collantes Díez, para que cobre de la Comisión de Guerra de Santander, los socorro facilitados por este municipio á tropa del Ejército.

Día 19

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Anunciar la subasta de ejecución de obras del puente de la Gándara.

Día 26

Se aprueba el acta anterior.

Nombrar comisionado para la conducción y presentación ante la Comisión Mixta de Reclutamiento el día 30 de este mes, al hermano del mozo Emeterio Portilla Carreño.

Y para que conste y tenga efecto su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente visado por el señor Alcalde en San Felices de Buelna á 8 de julio de 1910.—El Alcalde.

Ayuntamiento Riotuerto

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el segundo trimestre del ejercicio corriente de 1910.

Día 3

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Ceder á don Alfredo Cubría Alfonso, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda, una faja de terreno radicante en el barrio de Arriba y sitio del Salgar.

Se aprueba el extracto de las sesiones celebradas durante el primer trimestre del corriente ejercicio.

Día 10

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Satisfacer á don Domingo Cobo Lavín 3 pesetas 75 céntimos, por la captura de un zorro cuya piel presentó al Ayuntamiento.

Día 17

Se aprobó el acta anterior.

Informar una instancia presentada por el señor Alcalde de Entrambasaguas, pidiendo á nombre de la Junta Administrativa de Navajeda, la conformidad de este Municipio, para poder solicitar del Ingeniero de Montes el aprovechamiento de 110 árboles maderables en el monte de Cobadas, mancomunado con aquella Junta, para la construcción de una casa Consistorial.

Día 24

Se aprueba el acta anterior.

Vender á don Faustino Marañón Gómez, un terreno para sepultura común en el cementerio de San Andrés de este pueblo.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda una instancia suscrita por don Arturo Picazarri Pérez, pidiendo la enagenación de una parcela de terreno sobrante en la vía pública en el barrio de Lombana y sitio del Cagigal.

Día 1

Se aprueba el acta anterior.

Ceder á don Arturo Picazarri, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda, una faja de terreno radicante en el barrio de Lombana y sitio del Cagigal.

Día 8

Se aprobó el acta anterior. Quedar enterada de la correspondencia y periódicos oficiales durante la semana.

Día 15

Se aprueba el acta anterior. Se autoriza á don Dionisio G. Agüeros vecino de Santander, para que recoja de la Tesorería de Hacienda de la provincia, las cédulas personales de este Ayuntamiento.

Día 22

Se aprueba el acta anterior. Ceder en arrendamiento á don Justo de la Maza Ortíz, la cobranza del impuesto de cédulas personales del actual ejercicio.

Satisfacer á don Juan Diego Lavín 11 pesetas 45 céntimos por materiales y jornales empleados en la recomposición del puente de Augustina.

Día 29

Se aprueba el acta anterior. Quedar enterada la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana.

Que por la Comisión de Obras se proceda al reconocimiento de todos los caminos vecinales y fuentes, con el fin de proceder á la reparación de los que se hallen en mal estado de conservación.

Ejecutar por administración las obras necesarias para la reparación del puente denominado de Armol, comisionando á los Concejales señores Sañudo (don Vicente, y Diego, para la dirección de los trabajos.

Día 5

Se aprueba el acta anterior. Satisfacer á don Cándido Santander 500 pesetas á cuenta de las obras de construcción de un ramal de camino vecinal, que de la estación de la Cabada se dirige á el barrio de Las Mazas.

Día 30

Se aprueba el acta anterior. Comisionar al señor Alcalde y á los Concejales señores Chaves y Díez, para confeccionar el programa de festejos.

Conceder á doña Honorinda Higuera un terreno para sepultura común en el cementerio de San Andrés, de este pueblo.

Día 19

Se aprueba el acta anterior.

Conceder á don Manuel Arronte Abascal, la autorizaci3n que previenen las Ordenanzas municipales para edificar una casa habitaci3n y accesorias en el sitio denominado del Pozo, en el barrio Arriba.

Requerir á los abastecedores de carnes del término municipal para que hagan el transporte de las carnes desde el matadero público al despacho, en carros forrados lienzo blanco que mudarán con frecuencia.

Conceder á don Camilo Santander Gómez una prórroga de 20 días, para la completa terminaci3n de las obras de construcci3n de la carretera que desde la Estaci3n de la Cavada se dirige al barrio de las Mesas.

Proceder por administraci3n á la reparaci3n de las tuberías de conducci3n de aguas á las fuentes públicas del pueblo de Rucantio y Matadero del término municipal.

Día 27

Se aprueba el acta anterior.

Conceder á don Feliciano Gómez un terreno con destino á la construcci3n de un sarcófago en el cementerio de San Andrés de este pueblo.

El precedente extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en la sesi3n ordinaria celebrada el día 10 del corriente y para su inserci3n en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente extracto.

Riobuerto 11 de julio de 1910.—
El Alcalde.

AYUNTAMIENTO

—DE—

SAN PEDRO DEL ROMERAL

Extracto de los acuerdos municipales adoptados durante el segundo trimestre de 1910.

Día 19 de abril

Se verificó la distribuci3n de fondos.

Aprobar los extractos de las sesiones del trimestre anterior y facultar á la Alcaldía para anunciar la venta de una de las dos casas de la Villa.

Día 24

Se acordó formular la oportuna reclamaci3n para que por la superioridad se suprima la escuela de

B. reslada, por estar próxima á la del Centro.

Nombrar á don José Ruiz Zorrilla y don Joaquín Martínez Conde, para que formen el inventario de todos los documentos pertenecientes al pueblo á fin de hacer entrega de los mismos al Secretario de la Corporaci3n.

1.º de mayo

Después de aprobar el acta de la anterior se declaró soldado al mezo del actual empleo, Hermenegildo Barquín Gutiérrez.

5 de junio

Al dar lectura del acta anterior que fué aprobada se presentó don Pedro Ruiz Ogarrío, vecino de esta villa y manifiesta á la Corporaci3n:

Que en virtud de no haberse presentado licitador alguno en la acordada subasta de la Casa-villa ofrecía al Ayuntamiento cuatro mil pesetas por la misma la que dejaba al vecindario después de instalar una obra benéfica que redundará en beneficio de los habitantes de este Municipio; por unanimidad se acuerda dar las gracias al señor Ruiz Ogarrío por tan importante donaci3n y aceptar en oposici3n.

Autorizar al Recaudador para anunciar la cobranza del tercer trimestre de Consumos y municipales y adelantar lo que falte entre los individuos del Ayuntamiento y Secretario.

Nombrar á don Domingo Ortiz recaudador del impuesto de Cédulas correspondientes al ejercicio corriente.

Se dió cuenta de haber destituido al Alcalde de barrio de los de Plaza y Alar y nombrar en su lugar á don Angel Sáinz Revuelta.

Día 12

Aprobar el acta de la anterior, se verificó la distribuci3n de fondos y autorizar á don Antonio Gutiérrez, para que sin las formalidades de la subasta arregle la Portilla de la Casa-portal de este Municipio.

Día 23

Nombrar comisionado, para que verifique el pago de atrasos á la Diputaci3n, al primer Teniente alcalde, don José Ruiz Zorrilla.

Acordar devolver tan pronto como lo permitan los recursos del Municipio, tres mil pesetas que entregan en este acto para pago de dicha deuda los señores siguientes: Don Joaquín Martínez Conde,

dos mil pesetas; don José Ruiz Zorrilla, doscientas cincuenta; don Joaquín Martínez Conde Ruiz, doscientas cincuenta y los señores D. Angel Ruiz, don Melchor Sáinz, don Antonio Gutiérrez, don Luis Diego y don Agustín Martínez Conde, cien pesetas cada uno que hacen el total expresado.

San Pedro del Romeral 8 julio de 1910.—V.º B.º El Alcalde, Joaquín Martínez Conde.—El Secretario, Agustín Martínez Conde.

Ayuntamiento de Penagos

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporaci3n municipal de este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del corriente año.

Subsidiaria del 5 de abril

Se aprobó el acta de la sesi3n anterior.

Se acordó quedara sobre la mesa el dictamen emitido por la Comisi3n de Gobernaci3n para la reforma del puente denominado «El Barco» y autorizar al señor Presidente para la ejecuci3n de una reforma en el llamado de «Rando».

Que se subasten los trabajos que hayan de hacerse para retirar las tierras que interceptan la carretera de los «Cuadrillos», y se oficie al propietario del terreno colindante para que manifieste si renuncia á dichas tierras ó de lo contrario construya la pared para que éstas no se desprendan.

Ordinaria del 9

Se aprobó el acta de la sesi3n anterior.

Quedó enterada la Corporaci3n y aprobó la subasta realizada para la reforma del tinglado del ferial del «Revollar» adjudicándose á don Prudencio Velasco en la cantidad de 470 pesetas.

Satisfacer á don Eugenio Quinjal, 126 pesetas, importe de la conducci3n de siete enfermos pobres á la capital, para su ingreso en el Hospital.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del año actual, por la Corporaci3n, y que se remitan al señor Gobernador civil de la provincia para su inserci3n en el BOLETIN OFICIAL.

Día 16

Se aprobó el acta de la sesi3n anterior.

Quedó enterada la Corporaci3n

de haberse adquirido de las casas de la señora viuda de Villa y de don Luciano Centeno, varios efectos de material de escritorio.

Nombrar, por unanimidad, Secretario Interino de este Ayuntamiento, á don Emilio Gutiérrez, mientras transcurre el plazo para que interponga recurso contencioso contra lo resuelto por el señor Gobernador, acerca del nombramiento de aquel para el cargo en propiedad.

Que informe la Comisión de Gobernación acerca de los trabajos realizados en la carretera de comunicación general de Cabárceno á Obregón, interceptada por undimiento de terrenos con motivo de las aguas.

Día 23

Se aprobó el acta anterior.

Desestimar, en parte, la proposición del concejal don Francisco Prieto, para que la Corporación vuelva sobre el acuerdo tomado en la anterior sesión para que las obras ejecutadas para dejar expedita la carretera de Cabárceno á Obregón, sean reconocidas por el Ayuntamiento y un práctico y no por la Comisión nombrada, acordándose que, por el señor Presidente se resuelva este asunto con asistencia de un práctico, y de cuyo resultado dará cuenta al Ayuntamiento, quedando suspendido el nombramiento de aludida Comisión.

Quedó enterada la Corporación de haberse suministrado por don Luciano Centeno, timbres móviles y sellos de correos para la correspondencia oficial.

Autorizar al señor Presidente para que provea á la Junta Municipal del censo del modelaje necesario para las próximas elecciones de Diputados á Cortes.

Día 30

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó devolver á don Pedro García Medins, 321'30 pesetas importe del 90 por 100 del valor de 178 reales de que no pudo hacerse entrega á virtud de la subasta adjudicada á su favor de 284 de los montes La Muñeca, La Berta y La Verde del pueblo de Cabárceno.

Aprobar el dictamen de la comisión nombrada para el reconocimiento de las obras realizadas en el tinglado del ferial del Revollar, y acordar su pago.

Abonar también á don Aurelio

Zamanillo dos pesetas por un viaje á Solares á llevar varias piezas de convicción procedentes del Juzgado de Reinosa y tres pesetas más por la limpieza que hizo en un departamento de la Casa-Ayuntamiento.

Satisfacer así mismo á expresado don Aurelio Zamanillo en concepto de gratificación por trabajos extraordinarios como portero del Ayuntamiento, la cantidad de 100 pesetas.

Oficiar á don Eduardo Cavia, para que ingrese lo que haya cobrado por intereses de láminas de propios é instrucción pública pertenecientes á este Ayuntamiento.

Que se pague á don Benigno Gandarillas el importe de 4 pesetas 10 céntimos por el reintegro que hizo en los expedientes de quintas del reemplazo de 1909.

Día 14

Se aprueba el acta anterior.

Quedar también enterada del R. D. sob. e Instrucción pública de fecha 15 de abril último.

Desestimar la proposición del Concejal don Francisco Navelo para que sean reconocidas nuevamente las obras realizadas para la reforma del tinglado del ferial del Rebollar por considerar que no están ejecutadas con arreglo al pliego de condiciones que sirven de base á la subasta.

Día 21

Se aprobó el acta anterior.

Designar al Alcalde accidental don Lucio Calleja Velasco para que, en representación del Ayuntamiento asista en los días 23, 24 y 26 de julio próximo, á la Asamblea de representaciones de los municipios montañeses que tendrá lugar en Santander, nombrando en defecto de aquel al Concejal don Manuel de la H. z.

Día 28

Se aprobó el acta anterior.

Autorizar al señor Presidente ó Secretario para recoger de la Tesorería de Hacienda las cédulas personales pertenecientes á este Ayuntamiento autorizando también al primero de dichos señores pagar el 20 por 100 de propios, lo correspondiente á consumos y 1.ª enseñanza del 2.º trimestre del corriente año y lo perteneciente al arbitrio y contringente provincial de referido trimestre.

Se quedó enterada de haberse traído de la imprenta de la señora viuda de Villa, varios impresos

con destino á material de Secretaría.

Citar á la Junta municipal de Sanidad para que acuerde lo que juzgue conveniente acerca de un escrito del alcalde de barrio de Penagos, pidiendo la clausura de los cementerios de San Jorge y Santa Eulalia por ser insuficientes para verificar en ellos los enterramientos y para que se dé sepultura en el de Ezprilla por estar ya terminadas las obras de éste.

Oficiar nuevamente á D. Eduardo Cavia para que ingrese en arcas municipales de este Ayuntamiento el importe líquido de lo que haya cobrado por intereses de las láminas de propios é instrucción pública de este término.

4 de junio

Se aprobó el acta anterior.

Satisfacer á don Luciano Centeno 35 pesetas importe de sellos y papel que ha suministrado al Ayuntamiento.

Que se ponga en conocimiento del señor Gobernador civil el hecho de que por la Compañía minera de Heras se ha destruido una carretera en el sitio del «Pujus», y se requiera á aquella para que en el término de 24 horas cierre con alambre todo el circuito de los trabajos realizados para aludida destrucción.

Requerir á don Julian Roiz y Manuel Ojoro, para que en término de quinto día retiren el alumbrado empleado en el cerramiento abusivo verificado en el ferial del Rebollar y rellenar la zanja abierta con el mismo fin, advirtiéndoles que de no verificarlo se hará á su costa.

En virtud de lo acordado por la Junta municipal de Sanidad respecto al escrito de don José de la Hoz, referente á la clausura de los cementerios de San Jorge y Santa Eulalia y á la apertura del de Ezprilla, se acordó poner en conocimiento del señor Gobernador civil lo manifestado por dicha Junta con remisión de los antecedentes.

Día 14

Se aprueba el acta anterior.

Recordar al señor Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Santander la devolución de un oficio en que se suplicaba la entrega á don Eduardo Cavia de una comunicación para que ingresara éste el importe de los intereses de láminas de propios é instrucción pública que hubiese cobrado pertenecientes á este Ayuntamiento, y oficiar al señor Delegado de Hacienda interesándole disponga no

se satisfagan á precitado señor Cavia los intereses vencidos de dichas láminas.

Aprobar la subasta verificada á favor de don Aurelio Zamanillo para la expendición y cobranza de cédulas personales del ejercicio corriente y que no se cobre recargo alguno municipal sobre las mismas.

Quedar enterada de haberse traído del estanco de don Luciano Centeno varios sellos y efectos de escritorio.

Satisfacer al médico titular don Juan A. Cobo la cantidad de 100 pesetas, importe de los reconocimientos de quintos del reemplazo actual.

Día 18

Se aprobó el acta anterior.

Quedar enterada de haberse traído de la Imprenta de la señora viuda de Villa varios efectos de material de escritorio.

Satisfacer al señor Alcalde cinco pesetas que ha suplido para socorro al pobre transeunte Agustín Ruiz.

Autorizar al Alcalde de barrio de Penagos para que por la cantidad de diez pesetas ejecute ó haga ejecutar si le conviniere, la limpieza de una zanja en el sitio de la venta, de dicho pueblo.

Que la comisión de Gobernación informe acerca de lo que se denuncia respecto á los perjuicios que ocasionan las aguas procedentes de la mina «Cavadilla» de la Compañía «Minas Cabarga».

Día 25

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Aprobar la subasta adjudicada á don Santos Prieto Cuenta para el cerramiento del ferial del Revollar, participándolo así al dicho interesado á los efectos consiguientes.

Anunciar al público la necesidad de que se tengan los perros encerrados ó con vozal que ofrezca seguridades bajo la multa de 5 pesetas y solicitar del señor Gobernador civil autorización para el empleo de extricina para la destrucción de animales dañinos.

Satisfacer el sueldo del 2.º trimestre del año actual á los empleados del Ayuntamiento y el importe del alquiler de la casa para el maestro del barrio de Llanos y verificar pagos obligatorios del mismo trimestre.

Que la comisión de Hacienda se constituya en el sitio del «Alto de los Caberos» para comprobar

la cartera de la denuncia producida por don Abardo Quintana respecto á un cerramiento abusivo luego venga informando.

Día 30

Se acordó aprobar el presupuesto extraordinario de este municipio para el corriente año, anunciándolo así al público en la forma ordinaria, y remitirle así con su copia respectiva y certificación del acta al señor Gobernador civil á los efectos consiguientes.

Dar por bien hecha la destitución de don Eduardo Cavia del cargo de agente de este Ayuntamiento que se le habia conferido con el haber anual de 160 pesetas.

Penagos 6 de julio de 1910.—El Alcalde, *Francisco Sero*.

Ayuntamiento de Potes

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de junio último.

Día 5

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la cuenta presentada por don José M.º de Bulnes, importante 30 pesetas por honorarios devengados en los expedientes instruidos con motivo de las calcinaciones de la contribución de los terrenos dedicados al cultivo de la vid.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de mayo último.

Día 14

Se aprueba el acta anterior.

Quedar enterada la Corporación de la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL número 92, señalando el día 26 del corriente mes para que tenga efecto la nueva elección de concejales.

Igualmente se acordó quedar enterada del oficio del Alcalde de Comaleño por el que se comunica que aquella Corporación acordó celebrar rogativas el día 17 del corriente, para que cesen las lluvias en la iglesia de Santo Toribio.

Día 19

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Prévia las formalidades legales fué designado Teniente primero de Alcalde, don Manuel Busta-

mante Gómez, en virtud de la vacante producida por el señor Morcilla.

Que para llevar á efecto la rotulación de calles y plazas se agregue á la Comisión de Policía el señor Huidobro.

Que por la Alcaldía se ordene el blanqueo de la casa del vecino Antolín Zurro.

Leído fué aprobado por unanimidad el dictámen emitido por la Comisión de Hacienda, respecto á la cuenta municipal del año último, quedando aprobada por tanto aludida cuenta y acordándose se exponga al público para oír reclamaciones por término de quince días.

Día 26

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Prévia lectura fué aprobado igualmente por unanimidad el estado de distribución de fondos presento por el señor Presidente, importante en junto 7.010'40 pesetas.

Cuyo extracto fué aprobado por la Corporación municipal en sesión de este día.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia segun dispone el artículo 109 de la Ley municipal, firmo el presente en Potes á 10 de julio de 1910.—Visto burno, el Alcalde, *Fernando G. Otero*..—El Secretario, *Román Piñal*.

EDICTO

Por el presente y en mérito del sumario que instruyo bajo el número 54 del corriente año, por hurto de caballerías á la Sociedad Blendas de Santander (mina de Cajo), hago saber á las autoridades y fuesza pública, procedan á la busca y ocupación de lo sustraído poniendo á disposición de este Juzgado y que es lo siguiente:

Un caballo de seis cuartas y media de alzada, pelo castaño, edad unos veinte años, media cola, sin crin y muy caído de rabadilla.

Tres mantas de caballo muy usadas.

Una brida con bocado, y

Un capote de aguas muy usado.

Dicho robo tuvo lugar la noche del 6 al 7 de mayo último.

Dado en Santander á 15 julio 1910.—*Pedro Pardo Lastra*.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Torrelavega

En poder del Alcalde de barrio del pueblo de Barreda, se halla prendada un potro de las señas siguientes: Como de cuatro á cinco años de edad, color negro, con una estrella en la frente, calzado de la pata izquierda y muy recortada la crin.

El que se crea dueño de expreso animal, puede presentarse á recogerle, previo pago de gastos, pues de lo contrario se sacará á pública subasta, una vez transcurridos quince días, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Torrelavega 18 de julio de 1910.
—El Alcalde.

Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo

Formados los apéndices al amillaramiento por rústica, pecuaria y urbana, de este distrito, que han de servir de base para los repartimientos de la contribución territorial del próximo año de 1911, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por término de quince días, á fin de que, los interesados en ellos puedan examinarlos y formular las reclamaciones que crean convenientes.

Santiurde de Toranzo 18 de julio de 1910.—El Alcalde accidental, Amable García.

Ayuntamiento de Liendo

El presupuesto extraordinario de este Municipio para el corriente año se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días que empezarán á contarse desde el de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que pueda ser examinado por los vecinos é interesados y produzcan durante dicho plazo las reclamaciones que estimen conducentes á su derecho.

Liendo 18 de julio de 1910.—El Alcalde interino, Indalecio Campillo.

Ayuntamiento de Vega de Liébana

En el pueblo de Campollo de este término municipal, se hallan prendadas y puestas en custodia tres caballerías de las señas siguientes:

Una yegua como de seis cuartas y media de alzada, pelo negro, coja de la mano derecha, parida con una mula de pelo rojo ó castaño y una potra de año del mismo pelo, estrella, como de cinco cuartas y media.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de su dueño y se presente á recogerlas previo pago de gastos.

Vega de Liébana 21 de julio de 1910.—El Alcalde, Lorenzo Gómez.

Ayuntamiento de Campoo de Yuso

Ultimado el reparto del déficit de consumos de los pueblos de este distrito para el corriente año de 1910, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles, para que durante ellos, sea examinado y puedan hacerse las reclamaciones que se crean pertinentes, cuyas serán resueltas el día veintisiete del actual de nueve á doce de su mañana.

Campoo de Yuso y julio 18 de 1910.—El Alcalde.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

SOCIEDAD ANÓNIMA MINAS de HERAS SANTANDER

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo á lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores Accionistas para el 30 del corriente, á las tres y media de la tarde, en el local del Banco Mercantil, con objeto de celebrar Junta general ordinaria y deliberar sobre los asuntos señalados en el orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.º Aprobar el acta anterior.
- 2.º Aprobación de la memoria, balance y cuentas.
- 3.º Nombramiento de dos señores Consejeros en sustitución de don Baldomero S. Trápaga y don Eduardo Tellez, que cumplen el tiempo reglamentario, ó reelección de los mismos.
- 4.º Nombramiento de un señor Consejero suplente en sustitución de don José Pardo, que renunció el cargo.
- 5.º Nombramiento de tres se-

ñores Accionistas para la revisión de cuentas, ó reelección de los actuales.

Para tener derecho de asistencia á la Junta, es necesario poseer, por lo menos, cinco acciones, cuyos títulos ó resguardos deberán depositarse previamente en la caja de la Compañía antes de dicho día 30, á cambio de papeletas nominativas de entrada, y en su virtud pueden recoger las papeletas en las oficinas de la Sociedad, Méndez Núñez, 2, desde hoy hasta la indicada fecha.

Los señores Accionistas pueden recoger un ejemplar de la memoria en nuestras oficinas desde el día 25 del corriente.

Santander 15 de julio de 1910.
—El Presidente, Manuel García Obregón.

Sociedad Anónima MINAS DE HERAS SANTANDER

Junta general extraordinaria

De conformidad con los artículos 5 y 8 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas para el día 30 del corriente á las tres y media de la tarde en el local del Banco Mercantil á fin de tratar y tomar acuerdo inmediatamente despues que se celebre la Junta general ordinaria, acerca de la proposición que presenta el Consejo sobre transmisión del negocio á otra Sociedad en el precio y condiciones que se detallan en el mismo. Estas estarán á disposición de los señores Accionistas en nuestras oficinas.

Para tener derecho de asistencia á la Junta es necesario poseer, por lo menos, cinco acciones, cuyos títulos ó resguardos deberán depositarse previamente en la caja de la Compañía antes de dicho día 30, á cambio de papeletas nominativas de entrada y en su virtud pueden recoger las papeletas en las oficinas de la Sociedad, Méndez Núñez, 2, desde hoy hasta la indicada fecha.

Santander 15 de julio de 1910.
—El Presidente, Manuel García Obregón.

SANTANDER

Puerta la Sierra, 2.

Imprenta de "La Atalaya"

Ayuntamiento de Sta. Cruz de Bezana

Año de 1910

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

DIFERENCIAS	OPERACIONES	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones	OPERACIONES realizadas	DIFERENCIAS	
				EN MÁS	EN MENOS
EN MENOS	realizadas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
INGRESOS					
1 Propios		1.145'52	»	»	1.145'52
2 Montes		5.582'95	»	»	5.582'95
3 Impuestos		»	»	»	»
4 Beneficencia		»	»	»	»
5 Instrucción pública		500'00	»	»	500'00
6 Corrección pública		»	»	»	»
7 Extraordinarios		16.000'00	15.219'75	»	780,25
8 Resultados		2.629'89	3.148'14	518'25	»
9 Recursos á cubrir el déficit		15.187'36	20'61	»	15.166'75
10 Reintegros		»	»	»	»
11 Depósitos		»	700'00	700'00	»
12 Cuenta de Contribuciones		»	»	»	»
13 Id. de ensanche de población		»	»	»	»
Totales		41.045'72	19.088'50	1.218'25	23.175'47
PAGOS					
1 Gastos del Ayuntamiento		4.090,00	97'75	»	3.992'25
2 Policia de Seguridad		»	»	»	»
3 Policia urbana		»	»	»	»
4 Instrucción pública		1.187,49	»	»	1.187'49
5 Beneficencia		40'00	»	»	40'00
6 Obras públicas		300'30	»	»	300'30
7 Corrección pública		520'00	»	»	520'00
8 Montes		»	»	»	»
9 Cargas		18.182'83	2.139'90	»	16.042'93
10 Obras de nueva construcción		16.000'00	»	»	16.000'00
11 Imprevistos		725'10	357'30	»	367'80
12 Resultados		»	»	»	»
13 Devoluciones		»	»	»	»
14 Valores fuera de presupuesto		»	»	»	»
15 Cuenta de Contribuciones		»	»	»	»
16 Id. de ensanche de población		»	»	»	»
Existencias en caja		41.045'72	2.594'95	»	38.450'77
		41.045'72	16.493'55	»	»
		»	13.088'50	»	38.450'77

Santa Cruz de Bezana 31 de marzo de 1910.

El Regidor Interventor

José Gutiérrez

El Secretario

José María Palomera

Ayuntamiento de Riotuerto

Año de 1910

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones — Pesetas.	OPERACIONES realizadas — Pesetas.	DIFERENCIAS	
			EN MÁS — Pesetas.	EN MENOS — Pesetas.
INGRESOS				
1 Propios	193'14	»		193 14
2 Montes	25 00	»		25 00
3 Impuestos	860 00	150'00		710 00
4 Beneficencia	»	»		»
5 Instrucción pública	37 76	»		37 96
6 Corrección pública	»	»		»
7 Extraordinarios	13.738 00	»		13.738'00
8 Resultas	12 650'00	21 030'03		»
9 Recursos á cubrir el déficit	12.491'00	8.338 75		4 152'25
10 Reintegros	»	»		»
11 Depósitos	»	»		»
12 Id. de Ensanche de población	»	»		»
13 Ampliación	»	»		»
Totales	39.995'10	29 518'78		18 856'35
PAGOS				
1 Gastos del Ayuntamiento	8.645 00	1.993 01		6.651'99
2 Policía de Seguridad	515 00	78'75		436 25
3 Policía urbana	925 00	29'40		895 60
4 Instrucción pública	662 50	108'87		553 63
5 Beneficencia	1.110'00	»		1.110'00
6 Obras públicas	1.450'00	5'25		1.444'75
7 Corrección pública	820'00	»		820 00
8 Montes	115'00	6'60		108'40
9 Cargas	10.227 60	23'64		9.989 96
10 Obras de nueva construcción	14 025 00	2.015 95		12.009 05
11 Imprevistos	1.500 00	252'15		1.247 85
12 Resultas	»	»		»
13 Valores fuera de presupuesto	»	»		»
14 Devoluciones	»	»		»
15 Cuenta de Contribuciones	»	»		»
16 Id. de Ensanche de población	»	»		»
	39 995'10	4.728'12		35 266'98
<i>Existencias en caja</i>	<i>»</i>	<i>24.700'66</i>		<i>»</i>
	<i>»</i>	29.518 78		<i>»</i>

Riotuerto 31 de marzo de 1910

El Regidor ó Interventor
Enrique Chaves

El Secretario
José Gutierrez